

¿"Desarrollo" a como dé lugar? grandes proyectos, poder y violencia en la apropiación del territorio

Muñoz Gaviria, Edwin Alberto; Muñoz Gaviria, Gustavo Adolfo

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Muñoz Gaviria, E. A., & Muñoz Gaviria, G. A. (2019). ¿"Desarrollo" a como dé lugar? grandes proyectos, poder y violencia en la apropiación del territorio. *Revista Kavilando*, 11(2), 464-482. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-96023-2>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

¿“Desarrollo” a como dé lugar? grandes proyectos, poder y violencia en la apropiación del territorio

Is “development” possible, by all means? Great projects, power, and violence in the appropriation of land.

Por: Edwin Alberto Muñoz Gaviria¹ & Gustavo Adolfo Muñoz Gaviria²

Recibido: mayo de 2019 Revisado: junio de 2019 Aceptado: julio de 2019

Resumen.

El presente escrito pretende contribuir al debate sobre las nociones y prácticas del “desarrollo”. Se analiza la relación entre desarrollo, poder y violencias en el proceso de apropiación territorial desencadenado por los denominados “grandes proyectos de desarrollo”, en las áreas de generación de energía hidroeléctrica en Colombia y minería en Brasil. Se problematiza la noción “desarrollo” y se discute la relación histórica entre éste, la expansión del capital extractivo y el ejercicio de múltiples formas de violencia en América Latina. A partir de información empírica levantada en trabajo de campo de investigaciones realizadas en ambos países, el texto da cuenta de un conjunto de prácticas relacionadas con el ejercicio de formas de violencia, identificadas en la relación de los proyectos con sus entornos territoriales. Finalmente, se concluye que estas prácticas constituyen estrategias políticas que las empresas despliegan, generando y manteniendo asimetrías de poder que dificultan el uso y apropiación democráticos de recursos y territorios.

Palabras clave. desarrollo; violencia; grandes proyectos; extractivismo; América Latina.

Summary.

This article aims to contribute to the debate on the notions and practices of “development.” It analyses the relationship among development, power, and violence in the process of territorial appropriation triggered by the so-called “major development projects,” in the areas of hydroelectric power generation in Colombia and mining in Brazil. The notion of “development” is problematized and the historical relationship among it, the expansion of extractive capital, and the exercise of multiple forms of violence, in Latin America, are discussed. Based on empirical information gathered in fieldwork of research, which is carried out in both countries, the text gives an account of a set of practices related to the exercise of forms of violence, identified in the relationship of the projects with their territorial environments. Finally, it is concluded that these practices are political strategies that companies deploy, by generating and maintaining power asymmetries, which undermine the possibility of a democratic use and appropriation of territorial resources.

Keywords. Development; Violence; Great Project; Extractivism; Latin America.

¹ PhD. Planeación Urbana y Regional. Docente investigador del Instituto de Investigación y Planeación Urbana y Regional de la Universidad Federal de Río de Janeiro. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4496-6785>
Scholar: https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=-QqC_swAAAAJ
Contacto; edwin@ippur.ufrj.br

² PhD. Planeación Urbana y Regional. Docente Investigador de la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Antioquia-Chocó. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6142-0605>
Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=qkYMJpgAAAAJ&hl=es>
Contacto: Gustavo.muñoz@esap.edu.co

Introducción

América Latina experimenta en la actualidad formas renovadas de colonización de sus territorios y de extracción de sus recursos. Si desde el siglo XV los pobladores originarios fueron sometidos a la violencia y despojo característicos de la colonización europea, este proceso se continuó con la colonización interna y con formas neocolonialistas que en las últimas décadas se actualizan a través de prácticas que exhiben mayores niveles de complejidad, ejercidas sobre poblaciones cuyo territorio y recursos son de interés para los procesos de acumulación capitalista. Se trata de la continuidad y actualización de la extracción y apropiación de recursos tales como minerales y petróleo, pero también de agua para uso en la producción de energía necesaria para el funcionamiento de complejos industriales y de la tierra, para ser destinada a diversas actividades ligadas al monocultivo a gran escala o a la especulación inmobiliaria.

Proceso que da continuidad al patrón histórico de extracción de recursos en el que los países localizados en la periferia de la actividad industrial se especializan en la producción de materias primas, en cuanto aquellos localizados en el centro concentran la producción de bienes de consumo y de capital. Estos bienes son producidos a partir de tecnología que emplea conocimiento especializado y, por lo tanto, experimentan un incremento de valor en proporciones superiores al de la venta de materias primas. Como resultado de esta división internacional de la producción, los países periféricos acceden a bienes de capital y tecnología a través de un intercambio que se hace cada vez más desigual.

Ese cuadro configura lo que a partir de la década de 1960 algunos autores han denominado como un fenómeno de dependencia, no sólo de las tecnologías externas, sino también de los flujos de capital necesarios para impulsar los procesos de acumulación capitalista en nuestros países.

Entretanto, en las últimas tres décadas, este fenómeno se ha renovado con la difusión y consolidación de la dirección neoliberal de la economía a escala mundial. Esta ha impuesto nuevas condiciones a los países periféricos: aplicación de ajustes estructurales basados en programas de estabilización macroeconómica, privatizaciones, apertura comercial y financiera, desregulación de los mercados y dependencia de inversión extranjera, así como reducción de la redistribución de riqueza, profundizando de esta forma las condiciones históricas de desigualdad social.

Es en este nuevo escenario de la economía mundial globalizada, América Latina ha profundizado su papel de proveedor de materias primas, con lo cual se produjo un nuevo impulso a proyectos de desarrollo altamente dependientes de la extracción de recursos naturales. La lógica económica de este neoextractivismo, por su parte, está asociada a la mercantilización de los recursos para hacerlos transables en mercados financieros internacionales. Productores de gran cantidad de riqueza, pero con una distribución altamente desigual de ésta, los proyectos de desarrollo de base extractivista fracasan en su promesa de generar mejorías significativas para las poblaciones que habitan los territorios donde son implantados, produciendo, por el contrario, precarización de sus condiciones de vida y deterioro de los ecosistemas; afirmando, de esta manera, el carácter inequitativo del modelo de desarrollo vigente.

En este proceso, los agentes y grupos económicamente más poderosos, aquellos que han demostrado ser capaces de articular su incidencia política, pasan también a conducir los procesos de desarrollo. Así, los grandes proyectos de desarrollo se constituyen en un campo de fuerzas donde se reproducen las asimetrías de poder vigentes en las sociedades contemporáneas. Escenarios de “desarrollo” configurados por la relación entre países centrales y periféricos, campo y ciudad, grandes capitales inmobiliarios y moradores

urbanos, grandes proyectos y comunidades locales se tornan consecuentemente campos de disputa y conflicto. Estas asimetrías de poder se reflejan en la distribución desigual de los beneficios y de los impactos negativos de las prácticas del “desarrollo”, situación que se hace más evidente en los proyectos de gran escala. Concebido para la realización de grandes obras de infraestructura, producción hidroeléctrica, actividades extractivas, mega-eventos deportivos, entre muchas otras finalidades. Las intervenciones territoriales de los grandes proyectos afectan tanto a áreas urbanas como rurales y representan la forma concreta como el “desarrollo” se hace presente en la vida de diversos grupos sociales y étnicos que soportan de forma desproporcional los costos que conlleva su realización. Su implantación representa algún grado de imposición de unos agentes o grupos sobre otros. Estados y empresas resultan ser los más beneficiados en tales disputas.

De otro lado, como algunos historiadores bien lo han identificado para el caso colombiano, el uso de la violencia como medio de ejercicio del poder ha estado asociado a la construcción misma del Estado, a la expansión de las relaciones capitalistas de producción y a la inserción del país en las dinámicas económicas internacionales. Ha sido bien documentado que el capitalismo desde sus orígenes se ha construido a partir de procesos violentos de despojo y expropiación de tierras y medios de producción. Sin embargo, hoy en día las formas que asume tal violencia no se agotan con el uso de la fuerza o la coerción. La formulación de leyes y normas orientadas a regular la implantación y operación de grandes proyectos de desarrollo ha permitido importantes avances en el enfrenamiento de tales fenómenos. Sin embargo, de forma correlativa a esos marcos de actuación institucional, es posible evidenciar la manifestación de prácticas sociales que emergen en los territorios; en la interacción que se produce entre los proyectos de desarrollo y las sociedades locales, donde también se ejercen formas de violencia no estrictamente asociadas a coerción física. Tal es el caso de situaciones que

involucran, por ejemplo, cooptación de líderes, presión económica, desinformación, chantaje moral y criminalización de la protesta.

Sin desconsiderar la evidente relevancia y gravedad que conlleva el ejercicio de la violencia física, y los necesarios esfuerzos que deben ser destinados a su identificación, denuncia y erradicación, en este trabajo orientamos nuestra atención al estudio de la violencia que asume carácter más simbólico y que se manifiesta en grandes proyectos de desarrollo. Entendemos que precisamente por ser menos perceptible, ésta no ha sido suficientemente abordada en el debate y que su efectividad también deriva del hecho de permanecer opaca al escrutinio público. Consideramos que su identificación y crítica se hace necesaria para ampliar el debate sobre los discursos y prácticas del desarrollo, como también sobre las posibilidades de democratización del uso y apropiación de los territorios.

Frente a estas prácticas que reflejan la cotidianidad de los procesos de “desarrollo” en nuestras realidades latinoamericanas, cabe preguntarnos: ¿Qué formas de violencia son identificables en la imposición de los proyectos de desarrollo a nivel territorial? ¿Cuáles son sus condiciones de realización? ¿Quiénes las ejercen y cómo ellas operan? En lo sucesivo, procuramos aportar elementos para discutir estas cuestiones a partir de algunos casos de proyectos de desarrollo altamente dependientes de recursos naturales, implantados en Colombia y Brasil, no sin antes abordar a modo de contextualización del debate, una breve problematización sobre la concepción misma de “desarrollo” que ha primado hasta la actualidad.

El desarrollo, un discurso cambiante

En primera instancia, vale decir que el “desarrollo” es una noción difundida ampliamente desde hace décadas en discursos oficiales, en la academia, en la opinión pública y en el sentido común, y que a pesar de parecer incuestionable en las sociedades

contemporáneas, no está exenta de disputas por su significado. Considerar que ella está sujeta a interpretaciones diversas y al juego de poder por establecer el sentido que ha de ser priorizado, nos posibilita una aproximación a su comprensión como fenómeno social y un distanciamiento de posturas normativas preocupadas principalmente en establecer su deber ser. Optamos entonces por asumir la perspectiva sugerida y profundizada por el investigador colombiano Arturo Escobar (1996) quien ha dedicado buena parte de su quehacer académico a explorar una comprensión antropológica del desarrollo, al entender que éste es un producto cultural muy particular de Occidente, que es a su vez resultado y promotor de las relaciones de poder que modulan significativamente la vida en las sociedades contemporáneas. Entonces, más que pretender establecer qué es el desarrollo y cómo orientarlo, Escobar nos propone reflexionar sobre lo que se dice y se hace en su nombre, es decir, prestar atención a los discursos y prácticas que en cada momento histórico se asocian al desarrollo; a la forma como a través de él se ejerce el poder y a los efectos que produce en términos de las posibilidades y obstáculos para la autonomía de las diversas sociedades en la conducción de sus procesos de transformación.

En efecto, lo que comúnmente se entiende por desarrollo está lejos de ser una cuestión clara y definida, aunque por momentos se llegue a consensos y se tornen hegemónicos algunos significados, principalmente cuando son promovidos desde órganos oficiales nacionales e internacionales o desde el mercado. Así, a través del tiempo se ha hablado de desarrollo económico, desarrollo humano, desarrollo sostenible, desarrollo territorial, entre otros. Sin embargo, ha sido la visión del desarrollo entendido como crecimiento económico la que se ha tornado hegemónica. Prueba de ello es la centralidad asignada a indicadores como Producto Interno Bruto (PIB) nacional y PIB per cápita en la orientación de la política económica de los países. De hecho, es bajo esa concepción que, según Escobar (1996),

comienza a hablarse de desarrollo como la forma en que los países perdedores en la Segunda Guerra Mundial (SGM), así como las excolonias africanas y otros países del llamado “tercer mundo”, deberían iniciar una senda de “modernización” que los llevaría de una condición de pueblos “tradicionales” a economías de “consumo masivo”. Esta visión evolucionista quedó plasmada en el modelo de crecimiento por etapas propuesto por Walt Whitman Rostow, quien fuera Consejero de Estado de Estados Unidos, en su obra autodenominada como un “Manifiesto no comunista”. Ese tránsito, proponían los asesores del gobierno norteamericano, debería darse por etapas y con la participación de inversión externa proporcionada por las propias agencias de financiamiento internacional creadas para ese propósito justo después de la SGM.

Como bien lo relata Escobar (1996), esa voluntad de llevar a los países periféricos por la senda del desarrollo era además una estrategia para aumentar el número de aliados en la disputa geopolítica que caracterizó la Guerra Fría entre los bloques capitalista y comunista. La incorporación al bloque capitalista se daría no solo por el endeudamiento que los países diagnosticados como no desarrollados o subdesarrollados contraerían, sino por una sujeción a los mercados de bienes que Estados Unidos propiciaba en este período. Esta situación fue favorecida por la utilización de la capacidad industrial instalada con ocasión de la guerra, posteriormente puesta al servicio de la expansión del proceso de acumulación capitalista a nivel mundial. Cabe anotar que ese modelo de dependencia de inversión extranjera para promover el crecimiento económico conllevó profundas crisis de deuda externa en la década de 1980, particularmente para los países de América Latina (AL). El endeudamiento continúa siendo un elemento generador de dependencia de los países de la región al Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

La comprensión del desarrollo como crecimiento

económico continúa presente en los discursos y las prácticas de los gobiernos de AL, así como en agentes del mercado y de la sociedad civil. El aumento de la producción nacional continúa determinando fines y medios, ahora orientado de forma importante a partir de la atracción de inversión extranjera, al punto de convertirse ésta en pilar de los modelos de desarrollo, así como en el indicador más usado por economistas y medios de comunicación para decidir e informar sobre el estado de la economía.

Sin embargo, esa visión del desarrollo como crecimiento económico no ha estado exenta de críticas. Es así como en la década de los años 1980, voces de países del mal llamado mundo subdesarrollado comenzaron a identificar la falta de consecuencia entre el crecimiento económico y el bienestar de sus habitantes. Cuestionamientos como los realizados por el economista indio Amartya Sen llamaron la atención sobre la necesidad de incluir en la medición del desarrollo aspectos que dieran cuenta de la posibilidad de que grupos humanos obtuvieran capacidades mínimas para llevar una vida digna y de conformidad con sus propias elecciones. La adopción de esta perspectiva, con sus diferentes variaciones, incluyó el uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) como indicador oficial del desarrollo de las naciones y territorios sub-nacionales, con el objetivo de promover un tipo de transformación que colocara al ser humano en el centro del proceso, considerando su bienestar como fin y el crecimiento económico como medio. Para la consecución de este tipo de desarrollo, según Sen (2002), sería necesario el ejercicio pleno de las libertades del ser humano: libertad de intercambiar bienes y servicios, libertad política y acceso a oportunidades.

Paralelamente, en lo que respecta al mundo capitalista, las consecuencias del modo de producción concentrador, depredador y excluyente comenzaron a hacerse visibles ahora en sus manifestaciones ecológicas, más allá de las sociales ya antes identificadas por movimientos críticos.

Ríos, mares, lagos, suelos, bosques y especies animales y vegetales comenzaron a presentar señales de contaminación, agotamiento o extinción, siempre con consecuencias adversas para poblaciones humanas, especialmente para aquellas más marginadas en el espacio social. Es así como, desde la década de 1960 se formaron movimientos críticos que colocaron en el centro de sus argumentaciones la denuncia de las graves consecuencias que la expansión capitalista estaba ocasionando sobre diversos ecosistemas y poblaciones, comprometiendo la posibilidad de que personas, pueblos y naciones pudieran tener condiciones dignas para su reproducción material y cultural.

Se inauguraba así una disputa por dotar de sentido a lo que habría de entenderse en el debate público como “cuestión ambiental”. Desde diversos niveles de articulación, pero sobre todo a partir de múltiples localidades, se formularon críticas al modelo que gradualmente fueron incorporadas y respondidas por los centros de pensamiento multilaterales, como las Naciones Unidas, en un proceso en que los grandes poderes favorables al proceso de acumulación capitalista lograron imponer una visión que les garantizaría las condiciones para la continuidad de éste, procurando apaciguar la voz de sus críticos. En efecto, en el marco de las disputas suscitadas por la crítica ambiental al desarrollo, algunas visiones alternativas a la predominante, levantadas desde América Latina, fueron derrotadas en escenarios internacionales en donde primaron intereses económicos y mercantiles.

Tal fue el caso de la propuesta conocida como ecodesarrollo que incluía una crítica política, al sugerir un límite a los niveles de consumo de los países industrializados. En su lugar, se impuso la noción de “desarrollo autosostenido” cuyo argumento principal fue la de satisfacer tanto las demandas de los capitalistas como las de los ambientalistas; noción que acabó siendo globalmente difundida con el nombre de

“desarrollo sostenible” a través del publicitado Informe Brundtland e institucionalizada en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente Desarrollo de 1992, en Río de Janeiro (el informe Brundtland de 1987 definió el desarrollo sostenible como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”). Desprovista de contenido político, al no ser sensible a las diferencias de clase social, condición racial, diversidad cultural y a las asimetrías de poder que de ellas se derivan, la noción de desarrollo sostenible continúa siendo hegemónica hasta nuestros días, apropiada por los más diversos actores e intereses. En efecto, desde las “políticas ambientales” de nivel nacional, pasando por los currículos universitarios, por significativos sectores y organizaciones de la sociedad civil, y por el mercado a través del discurso de la “responsabilidad social”, ha ocurrido su amplia difusión y apropiación.

Su última gran avanzada se encuentra contenida en los denominados “objetivos del desarrollo sostenible” (ODS) promovidos por las Naciones Unidas a nivel mundial y adoptados en ámbitos nacionales y locales. Tales objetivos, además de contener en sí mismos grandes contradicciones, como, por ejemplo, aquella surgida entre la intención de erradicar el hambre de miles de millones de personas y la de preservar los ecosistemas terrestres y fuentes de agua mediante un modelo de producción de alimentos altamente dependiente de pesticidas e insumos químicos, muestra evidencias de ser un mero ejercicio retórico.

En el caso colombiano, por ejemplo, se planteó en 2015 la meta de alcanzar un índice Gini de 48/100 (CONPES, 2018), nivel de desigualdad que tenía un país como Perú en el año 2008, según datos del Banco Mundial (2019). Gini, mide la desigualdad al estimar la concentración de los ingresos de un país o territorio en general. Su valor varía entre 0 y 1, siendo 0 la perfecta igualdad, donde todos poseen la misma cantidad de ingreso y 1 la perfecta

desigualdad, donde una sola persona concentra todo el ingreso.

Esa meta trazada por Colombia, para bajar el índice de desigualdad, permite identificar la magnitud de la desigualdad en el país, así como la falta de prioridad que los gobiernos le atribuyen a su reducción como un objetivo de “desarrollo”. De igual forma, un vistazo a los anexos del documento de política sobre desarrollo sostenible de Colombia permite identificar el mismo ejercicio retórico, cuando se definen indicadores que difícilmente revelan lo que se pretende con los propios ODS respectivos. Tal es el caso del establecimiento de un indicador de “hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)” para el ODS 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”; o el indicador “hogares con acceso a internet” para el ODS 9: “Industria, innovación e infraestructura”

En la disputa por dar sentido social y político a la “cuestión ambiental”, otras concepciones han surgido con la pretensión de apartarse, con mayor o menor coherencia conceptual, del discurso del desarrollo como crecimiento económico o, incluso, como crecimiento. Una categoría que agrupa esas concepciones es la de “postdesarrollo”, con la que Escobar (2010) identifica iniciativas como el “Buen vivir”, de origen latinoamericano. Este modo de concebir la transformación social surge con la intención de replantear tanto los medios como los fines que fueron establecidos para el desarrollo desde su implementación en la primera mitad del siglo XX.

Este es el caso del plan ecuatoriano de Buen vivir, formulado por gobiernos de ese país en la década de 2000. En él se hace referencia a la prolongación en el tiempo de las culturas diversas en armonía con la naturaleza, con promoción de capacidades, libertades, oportunidades y potencialidades y donde tanto individuos como colectivos pudiesen alcanzar lo que consideraran como una vida deseable. Sin embargo, como lo señala Escobar, esta concepción del cambio social tiene como

dificultad la permanencia de vínculos no superados con las concepciones desarrollistas de décadas pasadas, adoptadas tanto por gobiernos conservadores como progresistas, en las cuales se considera como necesario el crecimiento ligado a sectores “estratégicos”, siendo el minero-energético el ejemplo más claro de tal situación (Escobar, 2010).

Como se vio antes, el discurso del desarrollo lejos de establecer – como algunos esperarían -un panorama claro de cómo grupos, territorios o naciones deberían conducir sus proyectos históricos, es una noción cuyo sentido está en disputa y requiere que tomemos distancia a la hora de comprender sus preceptos, prácticas y efectos. Queda claro que ha sido útil al mantenimiento de las condiciones requeridas por los procesos de acumulación capitalista, operando incluso como parte de su justificación, en cuanto se impone como instrumento de control del destino de personas y poblaciones a través de una gran capilaridad establecida a nivel mundial

Sobre la relación entre desarrollo y violencia.

Como fue planteado al comienzo, nos interesa analizar las prácticas del “desarrollo” desde la perspectiva del ejercicio de diversas formas de violencia que muestran serle inherentes. En Colombia la violencia se expresa con especial relevancia en la disputa por la tierra. Nuestra historia como territorio, en tanto producto de una ocupación por la fuerza, puede leerse como la sucesión del ejercicio de la violencia sobre pueblos tradicionales, amenazados desde la colonización europea para preservar su capacidad de reproducción sociocultural. Procesos de colonización externa por parte de los europeos y, posteriormente interna.

Una vez consolidada la república, en el siglo XIX, el proceso de ocupación de tierras se lleva a cabo de forma gradual, incompleta y desarticulada por

estímulo de los gobiernos de turno con el ánimo de tornar “productivas” las tierras tanto en producción agropecuaria como minera, ambas para la exportación y, así, consolidar fuentes crecientes de recaudo estatal. Gellner, citado en (González, 2014) , habla de una “centralización incompleta” en la formación del Estado Nacional colombiano, planteando que éste:

En vez de ser un Estado fallido, que ha perdido el monopolio de la coerción, se trataría de un Estado que va integrando gradualmente nuevos territorios y poblaciones marginales, donde la presencia de las instituciones estatales no es homogénea, sino desigual, el grado de articulación de esas regiones con el centro del país y según el tipo de relación que se establece entre el Estado central y los poderes de hecho existentes en las regiones y localidades (González, 2014, p.60).

El proceso de centralización se habría dado por la negociación entre propuestas de gobierno desde el centro, herencias de estructuras sociales previamente existentes en los territorios de América y poderes económicos existentes de hecho. Con una economía generalmente conducida de manera ortodoxa (González, 2014) en la perspectiva de “modernizar” el país; y con el uso de la violencia asociada a la consecución del orden (Pécutat, 1987 citado en González, 2014).

La violencia territorial de mediados del siglo XX está igualmente relacionada con esa “incorporación” de tierras, con el control territorial para la implantación del gran proyecto nacional desarrollista representado por megaproyectos de infraestructura. Un ejemplo de ese proceso de conformación violenta de las regiones en el país es presentado en García (2007) para el caso de la región del Oriente Antioqueño. La autora describe como el proyecto nacional, con el apoyo de las élites regionales, llevó adelante de forma antidemocrática y violenta, la construcción de grandes obras de infraestructura como la autopista que comunica a Medellín con la capital del país,

un aeropuerto internacional para la región y el complejo hidroeléctrico del Peñol, San Rafael y San Carlos. Las formas de violencia asociadas a los desplazamientos para realizar estas obras, junto con las altas tarifas de energía y el autoritarismo del modelo de desarrollo (García, 2007), fueron fuentes de indagación para la crítica ejercida por los movimientos sociales de los años 80, así como para las guerrillas que se identificaban con esas reivindicaciones. Esta relación entre territorios con proyectos estratégicos de infraestructura, violencia y desplazamiento forzado es abordada también en Jaramillo, Villa y Sánchez (2005), quienes analizan el papel del miedo en el desplazamiento forzado de población y de ese desplazamiento como forma de resistir a la violencia armada; así como el de los habitantes desplazados hacia zonas urbanas como constructores de territorio, generalmente en las denominadas periferias de las ciudades.

Según Bello (2004), lo que se llamó la violencia entre 1946 y 1958 y a lo que se ha denominado como desplazamiento forzado en las últimas décadas en Colombia, representa la forma por excelencia de acumulación capitalista y dominación política. Según la autora, la infraestructura necesaria para la expansión neoliberal (puertos, vías, hidroeléctricas, equipamientos urbanos, etc.) ha generado procesos de desplazamiento “al margen y/o en contra de los derechos de los habitantes” (p. 20); procesos en los cuales la violencia en los territorios habría sido directamente proporcional al ingreso esperado de las inversiones. La expulsión de población se presenta también en corredores claves para el flujo de bienes primarios del proceso extractivo, así como de la producción de las economías ilegales de cultivos de uso ilícito o de minería. Las cifras de desplazamiento parecen quedarse en el análisis del fenómeno expulsión de población como consecuencia de la guerra, sin evidenciar que la guerra es justamente un elemento para desplazar, como también lo afirma Bello (2004). De forma análoga, podría pensarse que los proyectos de desarrollo dirigidos a la construcción de infraestructura en áreas urbanas o rurales son

medios de producir desplazamiento de la población, posibilitando el cambio en los usos del suelo hacia mayores rendimientos monetarios en términos de producción concentrada de *commodities* para el caso rural o de aumento del precio de metro cuadrado construido, en el caso urbano.

En el ámbito urbano y en otras latitudes de América Latina existen ejemplos de cómo el “desarrollo” promovido por los denominados “mega-eventos” deportivos, de espectáculos o de conferencias internacionales, entre otros, genera violencia, marginación e inequidad. Tal fue el caso de los juegos olímpicos que tuvieron lugar en Rio de Janeiro, Brasil, en el 2016. Afíune, Mota, y Viana (2016, citados en Ivester (2017)) evidenciaron como el gobierno local empleó estrategias de soborno, amenaza y mentiras para que los residentes aceptaran ser desplazados por las obras. De igual manera, habrían contratado miembros de la comunidad para trabajar convenciendo a los vecinos con “promesas y amenazas” (ibíd., p. 979).

Para el caso de la ciudad de Medellín, Insuasty, Mazo, & Vélez (2018, p. 111) se refieren a una “deshumanización urbana” del modelo desarrollo de la ciudad de Medellín, que deja a las poblaciones sin seguridad de ningún tipo, donde las expresiones organizativas populares locales no son consideradas y, “por el contrario, se han empeñado en implementar las políticas globales, acelerando reformas económicas y jurídicas sobre el territorio, acrecentando la violencia estructural y la exclusión” (p. 111).

“Grandes proyectos de desarrollo”, prácticas no instituidas y violencia

Como ya lo hemos sugerido hasta aquí, la forma en que se concreta más claramente el discurso del desarrollo es a través de la implantación y operación de grandes proyectos. Tradicionalmente la construcción de canales, ferrocarriles, ciudades planificadas e hidroeléctricas configuran el núcleo básico de este tipo de proyectos (Ribeiro, 1987). A

estos también podríamos agregar los grandes proyectos de extracción de recursos minerales debido a la importancia que asumieron en las últimas dos décadas como vectores de la inserción de América Latina en la economía mundial.

Como características centrales de los proyectos de desarrollo de grande escala podemos identificar: el gigantismo derivado de la movilización que hacen de enormes flujos de capital y trabajo; la temporalidad definida por una gran concentración de transformaciones en la etapa de implantación; así como un relativo aislamiento, que les confiere condiciones privilegiadas para ejercer poder económico, político e ideológico y así crear las condiciones de organización social en el territorio que se ajusten a las necesidades de su operación (Ribeiro, 1987). En efecto, debido a que estos procesos no se confinan al interior de instalaciones sino que se encuentran distribuidos en el espacio en la forma de flujos – materializados a través de vías férreas, carreteras, ductos, espejos de agua, etc.-, su operación y continuidad requiere de la aplicación de medidas de control ejercidas sobre el territorio (Acsehrad, 2018). Sea que tengan un carácter privado, público o alguna combinación de ambos, su organización asume la forma de una corporación; una organización empresarial que al depender fuertemente de recursos territorializados, despliega estrategias específicas para realizar los ajustes sociales y políticos considerados necesarios para la implantación o continuidad de sus operaciones.

Tales estrategias de control territorial son direccionadas de forma particular hacia las poblaciones que habitan los entornos del proyecto. Para la comprensión de estas estrategias podríamos clasificarlas en prácticas instituidas y prácticas no instituidas. Las prácticas instituidas tienen carácter formal, y están circunscritas, por un lado, a procedimientos consignados en las leyes y normas y, por lo tanto, son del ámbito de regulación del Estado. Este es el caso de los procesos de licenciamiento ambiental. Pero también ellas se

presentan ligadas al ámbito no regulado de la iniciativa de gestión de los proyectos, a través de un amplio conjunto de acciones voluntarias asociadas de forma general a las denominadas políticas de responsabilidad social de los proyectos. Por su parte, las prácticas no instituidas, que acompañan a las prácticas instituidas, tienen un carácter informal ya que no son definidos por la formalidad de la norma. Ellas surgen como necesarias para llenar todos los aspectos de aquello que no está explícito en la práctica y en el encuentro concreto y real. Se caracterizan por estar sujetas a un campo de fuerzas que confronta el poder económico y político de las partes y que tiene como núcleo básico la práctica de la negociación. En este escenario, la asimetría de poder que se establece a favor de los proyectos de desarrollo le imprime a la relación con las poblaciones locales un carácter de imposición y dominación que interpretamos aquí como una práctica de violencia simbólica; aquella que, según Bourdieu (2013), es una violencia de tipo:

... Suave, invisible, desconocida como tal, elegida tanto como sufrida, la de la confianza, la obligación, la fidelidad personal, la hospitalidad, el don, la deuda, el reconocimiento o la piedad: en una palabra, todas las virtudes que honran la moral del honor – se impone como el modo de dominación más económico porque es el más adecuado a la economía del sistema (Bourdieu, 2013, p. 65-66).

En nuestro propósito de contribuir con la comprensión de las formas de violencia como dimensión constitutiva de las prácticas del “desarrollo”, proponemos rastrear la manera en que la violencia se manifiesta en las prácticas de los agentes del capital en contextos de implantación de grandes proyectos de desarrollo. Muñoz (2015) (2017) desarrolla un abordaje de las prácticas no instituidas usadas por las empresas en proyectos hidroeléctricos, específicamente en el caso de la central Porce III, construida en Antioquia, Colombia, en la década de 2000. En ese trabajo se concluye que la empresa dueña de la

hidroeléctrica, para mejorar sus beneficios económicos en el corto plazo, movilizó sus fuerzas y recursos en contra del interés de la población afectada. Allí, no todas las prácticas de la empresa se habrían reducido o limitado a los formatos instituidos.

En Brasil, los casos de las empresas de generación de energía eléctrica analizados por Vainer y Araújo (1990) y los de la minería en el mismo país, analizados en Muñoz-Gaviria (2013) (2015) dan cuenta de estrategias similares, tales como desinformación estratégica o negociación individualizada, que permitieron agilizar acuerdos e imponer condiciones para la construcción de los proyectos. Tomando como referencia el proyecto hidroeléctrico Porce III de Empresas Públicas de Medellín en Colombia, el proyecto minero Juruti de extracción de bauxita, de propiedad de la minera Alcoa y el complejo Carajás, destinado a la extracción de hierro propiedad de la minera Vale en la Amazonia brasilera, comentamos a continuación algunas de las prácticas sociopolíticas identificadas.

La desinformación

Para el caso de Porce III, se trata de una central hidroeléctrica de gran tamaño (650 MW de capacidad instalada), construida en la década de 2000 en Antioquia-Colombia y que generó el desplazamiento de aproximadamente 2.700 personas entre familias y mineros (Muñoz, 2017). Con relación al proceso de “información”, previo a las “negociaciones”, la población manifestó su inconformidad justamente respecto a la falta de información sobre derechos, impactos y compensaciones. Uno de los relocalizados por el proyecto afirmaba: “nunca estuvimos preparados para conocer nuestros derechos... no aceptaron que tuviéramos asesorías...”.

El uso de términos como “expropiación” por parte de los funcionarios de la empresa habría hecho que una parte importante de los impactados se

acogiera a la medida de compra directa. Muchos habitantes afirman haberse sentido intimidados por este lenguaje y desorientados por informaciones imprecisas sobre su futuro después de la construcción de la central. Uno de los entrevistados afirmó: “la falta de información, de asesoría, aumentó la cantidad de personas que aceptó compensación directa”. Igualmente, la empresa habría difundido la “información” de que si nuevos reclamantes de derechos llegaban a la zona, el dinero total de las indemnizaciones con que la empresa contaba tendría que ser dividido entre todos los reclamantes, estrategia que habría redundado en la confrontación entre pobladores con el objetivo de negar los derechos de algunos. Según otro de los pobladores, en un principio, la única medida de compensación ofrecida fue la financiera. Las opciones de compensación con proyectos productivos habrían sido ofrecidas después. Este reasentado aceptó compensación en dinero, y después de las protestas tuvo acceso a compensación con un proyecto agropecuario. Él afirmaba:

... Cuando negociaron con nosotros, los primeros, solamente había compra directa [compensación en dinero]. ¿Cómo podía yo decir cuánto costaba lo mío si yo no sabía para dónde ir?... no se hablaba de derechos de nadie, nosotros no valorábamos nuestras actividades... teníamos un más o menos, pero no teníamos certeza de esos ingresos... la psicología era: ‘ahí está el avalúo catastral para hacerle el depósito en el banco. Solo le compramos lo que hay en el censo, porque lo que construyó después no se lo reconocemos’. Nosotros no conocíamos bien esa ley. Vinieron a hablar de relocalización [compensación con reasentamiento y proyecto productivo] después de un tiempo cuando comenzamos las protestas (2013).

Otra faceta de esta práctica puede apreciarse en la manipulación de la información identificada incluso dentro de los procedimientos establecidos para el licenciamiento ambiental. Esta situación que es bastante recurrente puede ejemplificarse en el proyecto Juruti de la minera Alcoa (ii) durante

la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), necesario para la obtención de la licencia previa a la instalación del proyecto. Una serie de denuncias fueron realizadas por comunidades de la región y algunas instituciones estatales ante la identificación de significativas omisiones de información en el informe del EIA. El Ministerio Público del estado de Pará, donde se localiza la mina, formuló 45 objeciones a dicho informe. Vale destacar entre ellas la ausencia de informaciones sobre la existencia de 2.000 familias que agrupaban a 9.000 habitantes de la región de Juruti Viejo, asentadas en cerca de 300 mil hectáreas (Muñoz-Gaviria, 2013), (Muñoz- Gaviria & Teixeira, 2013).

Igualmente, fueron omitidas informaciones sobre los impactos de una central termoeléctrica que se localizaría en un área destinada a la construcción del puerto sobre el río Amazonas, necesario para el embarque del mineral. La matriz de impactos del EIA fue reducida debido a que fueron subvaloradas las funciones ambientales que serían afectadas en el lugar, así como las correspondientes acciones de control, mitigación y compensación. Esto fue suficiente para que el Ministerio Público solicitara la no concesión de la Licencia Previa. A pesar de ello, la secretaria estatal de medio ambiente le concedió dicha licencia al proyecto debido al fuerte lobby realizado por la empresa en ámbitos estatales y federales. Estas omisiones, poco justificables desde el punto de vista técnico, tuvieron como efecto práctico la limitación de la cantidad de impactos, mitigaciones y compensaciones a ser consideradas en los EIA, dificultando con ello la labor reguladora del Estado. Tal situación contrasta con el objeto mismo del licenciamiento ambiental, cual es, garantizar la integridad de los ecosistemas y la defensa de la calidad de vida de las poblaciones locales y de la sociedad en general.

Buena imagen para la empresa y desincentivo a la articulación de la población con otros actores

Uno de los pobladores reasentados por Porco III

cuenta como, en una comunicación enviada por la empresa se les invitaba a una reunión para la elección de un representante que participaría en la comisión tripartita para la elaboración del “manual de valores unitarios” necesario para el cálculo de las indemnizaciones. Este manual es un instrumento, contemplado en la legislación colombiana, construido por un representante del Estado, otro de la empresa y otro de la comunidad , donde se detalla el valor unitario de los bienes afectados por el desplazamiento, para efectos de indemnización y compensación.

Según su relato, la invitación fue hecha menos de una semana antes de la elección y el día definido para ésta no podía ser postergado. Se destaca lo afirmado en el penúltimo párrafo de dicha comunicación:

Es importante que la comunidad tenga claro que para negociar con Empresas Públicas de Medellín no se requiere, en ningún caso, de intermediarios, ni de consecución de documentos o declaraciones extra-juicio para acreditar su derecho como poseedores o propietarios de predios. EPM (2003) subrayado original, citado en Muñoz (2015)

Se evidencia, así, cómo las empresas usan su pretendida reputación de “socialmente responsables” para evitar que las comunidades impactadas recurran a terceros que les apoyen en la reivindicación de sus derechos.

En Brasil, en el proyecto minero de Carajás, propiedad de la minera Vale (iii), estas formas de violencia fueron evidentes en el esfuerzo de la empresa, en el contexto de acceso a tierras, por dificultar la capacidad de articulación de las comunidades con agentes críticos que pudiesen fortalecer su poder de denuncia. Estrategias empresariales fueron identificadas por Barros (2018) para el establecimiento de acuerdos informales con los propietarios en que estos, condicionados por algún beneficio ofrecido por la empresa, se comprometieran a renunciar a

asesorías como la de la Comisión Pastoral de la Tierra y el Centro Indigenista Misionero (CIMI); a desvincularse de movimientos organizados como el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST); a abstenerse de realizar manifestaciones y protestas; a no recurrir a demandas contra el proyecto, incluso pidiendo la abdicación de derechos adquiridos por integrar procesos de reforma agraria o de reconocimiento de tierras a comunidades negras.

La cooptación de líderes.

En Porce III (i), el papel que desempeñó el principal representante de la comunidad en el proceso de definición del valor de los bienes afectados es cuestionado por algunos de los entrevistados citados en Muñoz (2015), quienes sugieren lo siguiente: “a él le metieron la mano al bolsillo” [queriendo decir que le habrían entregado beneficios adicionales]... “El representante tenía mucha influencia en la región... él hizo cosas buenas, como la gestión para electrificar la vereda. Él fue buena gente, pero tiene sus cosas que se tragó solito”. En una circunstancia diferente, que también evidencia el trato preferencial dado a los líderes, uno de ellos cuenta cómo después de las protestas por reconocimiento de derechos la empresa los habría llamado antes:

La primera vez me ofrecieron 60 millones, después me subieron a 70, luego les dije que ochenta y después dije: resolví que no son 80, entonces a lo último me dijeron: “bueno, nosotros necesitamos esto, lo suyo son cien”. Ya me habían cogido el número de cuenta de Amalfi, entonces metieron las máquinas, y bueno... entonces fuimos a atajar las máquinas porque me habían dicho de boca y no habíamos firmado nada y comenzaron a romper en lo mío. Entonces a las 6 de la tarde llegó un funcionario y dijo que dejara trabajar la máquina y que no había problema, que me respondían por la plata y les dije: ya se metieron, ya me han amenazado con leyes y carajadas, yo soy consciente de eso, como van a creer que el avalúo catastral es el avalúo de una propiedad, pero hagan lo que

quieran con la tierra, pero con la casa no, yo no la entrego (2013).

Esta situación donde el poblador reconoce haber sido tratado de forma diferenciada por su posición de liderazgo, es identificada también por otras personas de la comunidad. Tal es el caso de una de las entrevistadas que afirmo: “Ellos negociaron primero con los presidentes de la juntas [Juntas de Acción Comunal]”. Algunos pobladores afirman incluso que los líderes se habrían dejado “comprar por la empresa”, traicionando de esta forma a la comunidad.

Formas de cooptación de líderes también fueron identificadas por Barros (2018) en las prácticas de la empresa minera Vale en la Amazonia oriental brasileña. La empresa se aproximó a través de negociaciones individuales enfocadas en el ofrecimiento de privilegios y recursos financieros, incluso con documentos firmados en notaria que contenía compromisos de renuncia a negociaciones colectivas. Abordajes individuales fueron implementados para tratar con pobladores de asentamientos de reforma agraria, tierras indígenas y de comunidades negras, ignorando de forma deliberada la representación política ejercida a través de las organizaciones comunitarias existentes.

La negociación individualizada

“Yo le dije [al funcionario de la empresa]: Yo creía que, al construir un proyecto con todos los derechos, yo no necesitaba negociar con ustedes, sino que ustedes sabían que me tenían que dar y que tenían que hacer conmigo, ¿yo qué le voy a ofrecer a usted si yo no estoy vendiendo mi finca y para dónde me voy a ir con mis hijos? ¿yo qué hago? (Habitante entrevistado en Porce III, 2013)”.

La anterior afirmación muestra como existe, en los contextos de tales proyectos, la idea de que lo normal sería negociar individualmente con cada afectado. Los siguientes extractos de las entrevistas

realizadas muestran como las familias fueron conducidas, una por una, a un espacio de “negociación” con muchas lagunas de información para la toma de decisiones, como fue visto antes. “Entonces nos citaban en una fecha específica, más o menos hasta 10 personas, estaba medio ambiente, sicólogos, abogados negociadores, pero no el representante de la vereda, que fue elegido, pero no intervino”, manifestó otro entrevistado. Cabe preguntarse dónde estaban en ese momento el representante de la comunidad y las instancias de la defensoría del pueblo.

En este contexto de disparidad entre empresa y comunidades, la primera representada por un grupo de profesionales y las segundas por una sola persona o familia, en todos los casos sin más que una formación básica, los impactados se vieron avocados a negociar lo mejor que podían según sus capacidades de resistencia. En esa dinámica, los resultados de las indemnizaciones fueron variables, justamente en función de la capacidad de conseguir mejores condiciones de negociación por parte de cada familia o persona impactada. Un caso que ejemplifica bien esta dinámica es el de uno de los impactados que negoció compra directa. En este caso la negociación fue variable desde el principio hasta el resultado final:

La empresa tiene gente engañadora para la comunidad, tramadora para negociar, con su perdón, porque tal vez usted estuvo en esa parte... primero me ofrecieron 15 millones de pesos, y yo me negué, después me llamaron y me trataron muy bien en la oficina, como si hubiera llegado el gerente de la empresa, me preguntó por la familia, y por todo, me ofreció cachuchas y camisetas, muy amables... y dijeron: ‘le vamos a dar esto y si usted no lo reclama en tanto tiempo, le vamos a hacer un depósito en el banco y ya usted tendría que llevar abogado y el abogado se queda con la mitad de su plata, entonces es mejor que la reciba de una vez, son 22 millones 800 mil pesos, no más’ (2013).

Un último testimonio resume bien el carácter de

ese proceso de negociación: “ellos usaron psicología barata”. El mismo poblador entrevistado cuenta que al momento de la negociación le dijeron que él solo llevaba tres años en la zona, según él, para disuadirlo, en una estrategia que la empresa habría usado para desconocer derechos, tanto de quienes tenían antigüedad en la región como de aquellos que habrían llegado más recientemente. En la primera negociación le ofrecieron 12 millones en compra directa, a lo cual él se negó. A los quince días volvió y esta vez le ofrecieron 36 millones. Ya con esa indemnización él “*consiguió el derecho*” a proyecto agropecuario.

Otra crítica que fue expresada por la población en relación al proceso de negociación se refería a la no inclusión de las mujeres en el inicio del mismo. Según uno de los entrevistados: “EPM vino a reconocer el patrimonio familiar, que en la familia tenían derechos los dos, ya tarde, buscaban al hombre para negociar y no a la mujer sabiendo que tenía tres o cuatro hijos al lado, eso causó problemas, de que fue el hombre que dispuso de la plata y por eso hoy hay hogares desbaratados”. Según testimonio, el equipo de la “gestión social” habría intentado corregir esta falla durante el proceso de acompañamiento a la implementación de los proyectos productivos de las familias, a través de diversas actividades y modalidades. Sin embargo, como también confirmado, por él, hubo separaciones de parejas a causa de problemas en el manejo del dinero.

En la implantación de la mina de bauxita de Alcoa, en Brasil, la negociación individual también fue un recurso utilizado para el acceso de la empresa a tierras necesarias para la construcción de instalaciones e infraestructura. Las limitadas condiciones económicas y financieras de los propietarios, en su mayoría campesinos, recolectores y pescadores, así como su menor capacidad organizativa, hizo vulnerables a algunos a vender sus tierras por valores inferiores a los pagados a otros. Las comunidades en cuyas tierras habría de construirse una carretera y una vía férrea

para el acceso y para el transporte del mineral, respectivamente, recibieron valores por sus tierras menores a aquellos que fueron pagados a las comunidades donde fue construido el puerto y el alojamiento, y que servirían para albergar los obreros contratados para la fase de construcción del proyecto (Muñoz-Gaviria, 2013), (Muñoz-Gaviria & Teixeira, 2013). Allí, la capacidad de negociación de cada persona o familia fue determinante para que la empresa obtuviese mayor o menor beneficio económico. La situación de estas comunidades contrastó con la presentada en la región de Juruti Viejo, cuya organización estaba más fortalecida. Allí la empresa también pretendió negociar pero las comunidades decidieron exigir del Estado el derecho a la titulación colectiva del territorio, cuya tenencia detentaron durante décadas. Este proceso desembocó en la consecución de una figura de derecho de uso permanente del territorio (Concesión de Derecho Real de Uso – CDRU), primera concesión para comunidades no negras ni indígenas en Brasil. Esta modalidad representó un obstáculo al mercado de tierras, restringiendo la venta individual. Adicionalmente, las comunidades de Juruti Viejo pasaron a recibir el pago de un porcentaje de participación en las regalías generadas por el proyecto.

La criminalización de la protesta

El uso ilegal de la fuerza pública al servicio de la criminalización de la protesta pacífica se identifica también como práctica fuera de lo instituido; situación común en el territorio colombiano junto con la deslegitimación de las reivindicaciones de la población movilizada. Esta práctica se evidenció en la ocurrencia de detenciones ilegales que, según información de la comunidad, habría cometido la fuerza pública por solicitud de EPM. Las víctimas fueron líderes de una de las manifestaciones realizadas en busca de mejoras en las negociaciones y de reconocimiento de derechos para familias, según se aprecia en el siguiente testimonio:

Para justificar la llevada de nosotros dijeron que

estábamos violando las leyes, obstruyendo las vías... y nosotros estábamos era impidiendo el paso de maquinaria... Esa responsabilidad se la aplicamos a EPM, lo que estaba haciendo con nosotros... Que nos mandó la policía a que aplacara las cosas (2013).

En Brasil se puede observar esta práctica de criminalización de la protesta a través de acciones de espionaje a movimientos sociales que se muestran críticos a los proyectos. Tal fue el caso de la minera Vale en 2013, denunciada por un exfuncionario de la empresa por acciones de “inteligencia corporativa” o espionaje privado (O Globo, 2013). Según la denuncia, la empresa realizaba de forma ilegal un trabajo sistemático de monitoreo, mapeo e infiltración de los movimientos sociales llevado a cabo por su departamento de seguridad de la empresa en asociación con terceros. Entre las víctimas de tales prácticas constaban los propios funcionarios de la empresa, periodistas, integrantes del MST y de la Rede de Justiça nos Trilhos (Red de Justicia en los Rieles), así como algunos funcionarios de alcaldías y consejos municipales (AIAV, 2015).

La compensación vía programas “sociales”

Como hemos discutido hasta el momento, las prácticas no instituidas son parte constitutiva de las relaciones de poder presentes en los proyectos aquí analizados. Estas pueden extenderse también a lo que Szablowski (2007, pág. 59) denomina “orden legal informal”, característico de grandes proyectos extractivos. Se trata de formas de interacción de carácter privada y voluntaria no directamente reguladas por el Estado, en donde pueden identificarse las denominadas acciones de “responsabilidad social”. En el caso del proyecto Carajás de la minera Vale, fueron identificados acuerdos consistentes en el suministro de bienes, servicios y programas de diversa índole como respuesta a demandas sociales. Estas fueron respondidas preferiblemente de forma individual o con cada comunidad, a través de la negociación directa de compensaciones o dádivas que

desembocaron en acuerdos en gran medida informales. Los programas fueron presentados como parte de las políticas de “gestión integrada” y de “diálogo transparente” con las comunidades (Vale, 2015) Además de algún beneficio que puedan eventualmente representar para las comunidades, la evidencia levantada a partir de informaciones de campo sugiere que tales programas sociales son accionados de forma estratégica para gerenciar los llamados riesgos sociales, es decir, aquellos que se desprenden de la capacidad de movilización de las comunidades y de su potencial afectación a las operaciones de la empresa.

Un caso que ejemplifica esta práctica fue la intervención realizada por la empresa ante la posible reacción de las comunidades que irían a ser afectadas por cambios introducidos en la operación del servicio de transporte ferroviario. Los trenes de la Estrada de Ferro Carajás sirven como medio de transporte del hierro y de pasajeros, realizando un recorrido entre la mina hasta un puerto en la ciudad de São Luis, localizada en la costa del Océano Atlántico. El cambio consistió en el cierre de las ventanas de todos los vagones para incluir un sistema de aire acondicionado, impidiendo de esta forma la venta de comestibles que hasta el momento era realizada tradicionalmente a través de las ventanas, en cada estación. El equipo encargado de las “relaciones con la comunidad” implementó el programa conocido como *bandequeiras* (Como se les denomina a las personas - mayoritariamente mujeres- que venden viandas a los pasajeros del tren en las estaciones) para incluir en él a las personas cuya actividad económica se vería comprometida.

El conflicto latente ante la imposibilidad de continuación de tal actividad podría derivar, por ejemplo, en protestas con bloqueos de la vía férrea. Ante este riesgo, el programa procuró actuar de forma preventiva a través del estímulo a estas personas para organizarse en asociaciones y cooperativas y para recibir una capacitación en torno a actividades de procesamiento de alimentos

para comercialización. Para los pobladores, la participación en el programa implicó asumir un compromiso moral tácito de trabajo conjunto con la empresa, así como involucrarse en actividades que sirvieron como instrumento para el monitoreo de sus acciones por parte de la empresa, tal como pudo ser percibido en campo durante la realización de la investigación. La inclusión de estas personas en los programas las tornó un público receptivo que podría establecer relaciones más armoniosas con la empresa, en un tono diferente al de las movilizaciones, articulación con otras comunidades u organizaciones, bloqueos o procesos judiciales.

Conclusiones

Lo que comúnmente es entendido por desarrollo no es una idea única y acabada, lo que significa que podemos proponer, desde la base, nuevas formas de entender el vivir juntos, convivir en la diferencia y respetar el derecho de las diversas formas de vida a reproducirse y mantenerse en el tiempo. Sin embargo, son grandes las actuales asimetrías de poder en la atribución de significados del desarrollo y sus implicaciones en la forma como ciertos sectores de la sociedad logran gobernar a los otros. Los grandes proyectos de desarrollo reflejan estas dinámicas principalmente a nivel territorial.

Es necesario considerar que, además de la violencia física y psicológica propia de los conflictos armados internos, como en el caso de Colombia, las poblaciones continúan siendo objeto de complejas formas de violencia por parte de las fuerzas del “desarrollo”, frecuentemente con ausencia o anuencia del Estado. Si por una parte el desplazamiento de poblaciones es un rasgo característico en la apropiación de recursos y territorios para efecto de grandes proyectos de desarrollo, también lo han sido una serie de micropolíticas de carácter violento, implementadas incluso cuando tal desplazamiento no se produce. Nos interesó en este artículo auscultar la dimensión sociopolítica de la operación de grandes proyectos

a nivel territorial, a través de formas de violencia que actúan en planos no exclusivamente asociados al uso de la fuerza y la coerción, como fue evidenciado en los casos de Colombia y Brasil.

La desinformación a la que es sometida la población relativa al conocimiento de sus derechos, así como a los impactos y compensaciones, niega las condiciones mínimas necesarias para democratizar la toma de decisiones sobre los proyectos. En estos casos se percibe la deficiencia en la función del Estado. La reputación de las empresas como instrumento de generación de confianza, puede ser utilizada para convencer a las personas de hacer negociaciones directas sin una mediación que pudiera abogar por sus derechos; esta práctica busca entonces desincentivar la articulación de la población con otros agentes críticos, incluyendo acuerdos informales para la abdicación de derechos.

Una estrategia complementaria a esta es la de cooptación, principalmente de personas con liderazgo en la comunidad, con el propósito de ejercer una influencia indirecta que fuera favorable a los intereses del proyecto, evitando a organizaciones representantes de los intereses de las comunidades. Negociaciones individuales complementan esta estrategia para tampoco incluir instancias gubernamentales que pudieran mediar la relación entre la población y el proyecto, lo que podría haber mejorado su posición en las negociaciones o incluso haber determinado una relación enfocada en la garantía de los derechos de tales personas. Posiciones colectivas y basadas en la garantía de derechos lograron disminuir en algún grado la asimetría de poder.

Entretanto, la criminalización del descontento y la protesta continúa siendo una opción, incluso con participación de la fuerza pública o a través de formas privatizadas de inteligencia orientadas a monitorear y controlar la movilización social crítica a los proyectos. Por último, también puede constatarse el uso de programas sociales como formas de compensación, pero también de control, destinadas a gerenciar los riesgos que las poblaciones organizadas puedan representar para la operación del proyecto. Tales estrategias identificadas en los casos estudiados no agotan todas las expresiones de poder y violencia ejercidos, pero presentan un panorama de la variedad de estrategias de control territorial implementadas en el entorno de los proyectos.

A las características económicas y espaciales de los grandes proyectos podemos entonces agregar como rasgo distintivo, el despliegue de estrategias específicas para realizar los ajustes sociales y políticos considerados necesarios para la implantación o continuidad de las operaciones. Reiteramos que su identificación y análisis crítico se hacen necesarios en el debate contemporáneo de los discursos y prácticas del desarrollo, así como de los grandes proyectos en particular. Por último, consideramos que en la medida en que pueda ser entendida la política como la posibilidad de disentir y de hacer valer los intereses de los diversos grupos sociales, veremos en la expansión del conflicto, de la resistencia, de las articulaciones y coaliciones, una posibilidad para disputar la agenda de lo público, la agenda de la diversidad y de las posibilidades de coexistencia de diversos proyectos no dominantes.

Referencias bibliográficas.

Acsehrad, H. (2018). *Territórios do capitalismo extrativista: a gestão empresarial de “comunidades”*. En *Políticas territoriais, empresas e comunidades: o neoextrativismo e a gestão empresarial do “social” / organização Henri Acsehrad*. - 1. ed. Rio de Janeiro: Garamond.

- AIIV. (2015). *Relatório de Insustentabilidade da Vale 2015*. Rio de Janeiro: Articulação Internacional dos Atingidos pela Vale.
- Atlas de justicia ambiental. (8 de 4 de 2014). *Extracción de bauxita en Juruti, Pará, Brasil*. Obtenido de Atlas de justicia ambiental: <https://ejatlas.org/conflict/bauxite-mining-in-juruti-para-brazil>
- Atlas de justicia ambiental (12 de 2 de 2019). Vale's giant S11D iron ore project and Railroad Carajás, Pará, Brazil. Obtenido de Environmental Justice Atlas: <https://ejatlas.org/conflict/vales-giant-s11d-iron-ore-project-in-carajas-para-brazil>
- Banco Mundial, (. (10 de junio de 2019). *Banco Mundial Datos*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- Barros, J. N. (2018). *A mirada invertida de Carajás: A Vale e a mão-de-ferro na política de terras*. Rio de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, IPPUR.
- Bello, M. N. (2004). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En M. N. Bello, *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo* (págs. 19-30). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, P. (2013). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- CONPES. (15 de marzo de 2018). *Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia*. Obtenido de CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- Díaz, M. (2010). *Gestión Socioambiental en Megaproyectos, un enfoque integrador*. Medellín: Fundación Codesarrollo.
- EPM. (S.F). *Sistema de generación de energía de EPM*. Obtenido de EPM: <https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/nuestras-plantas/energia/centrales-hidroelectricas#undefined>
- Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias Sociales.
- Fernandes, E., & Maldonado, M. (2009). El derecho y la política de suelo en América Latina. En M. y. Smolka, *Perspectivas urbanas: Temas críticos en políticas de suelo en América Latina* (págs. 513-520). Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.
- García, C. (2007). Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la Violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz. *Controversia*(189), 129-145.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Ediciones Antropos.

- Insuasty, A., Mazo, F., & Vélez, Á. (2018). Círculos solidarios de Medellín: una experiencia de economía alternativa. *Ratio Juris*, 105-144.
- Ivester, S. (2017). Removal, resistance and the right to the Olympic city: The case of Vila Autodromo in Rio de Janeiro. *Journal of Urban Affairs*, 39(7), 970-985.
- Jaramillo, A. M., Villa, M. I., & Sánchez, L. A. (2005). *Miedo y desplazamiento: experiencias y percepciones*. Medellín: Corporación Región.
- Muñoz, G. (2015). Formas de violencia en la construcción de la central hidroeléctrica Porce III en Antioquia – Colombia. *Cuadernos de Trabajo Red WATERLAT-GOBACIT*, 2(2), 59-81.
- Muñoz, G. (2016). *De atingido a empreendedor: a política em tempos de “Gestão Social”. O caso da Usina Hidrelétrica Porce III na Colômbia. (Tesis doctoral)*. Rio de Janeiro: Instituto de Investigación y Planeación Urbana y Regional (IPPUR), Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Muñoz, G. (2017). Las técnicas de la “gestión social” de poblaciones impactadas por proyectos hidroeléctricos como instrumento de gobierno. *El Ágora*, 17(2), 387-412.
- Muñoz-Gaviria, E. (2013). Mineração e regulação social na Amazônia: o caso da mineradora Alcoa e as comunidades de Juruti Velho, Pará. En H. Acselrad, *Cartografia social, terra e território* (págs. 237-274). Rio de Janeiro: ETERN/IPPUR/UFRJ.
- Muñoz-Gaviria, E. (2015). A “licença social para operar” na indústria da mineração: uma aproximação a suas apropriações e sentidos. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais (ANPUR)*, 17, 138-154.
- Muñoz-Gaviria, E., & Teixeira, W. (2013). Desregulación, conflictos territoriales y movimientos de resistencia: La producción minera en la amazonia brasileña. *Letras Verdes Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14, 117-138.
- O Globo. (24 de octubre de 2013). *Vale e acusada de espionar funcionarios, jornalistas e sindicalistas*. Obtenido de O Globo: <https://oglobo.globo.com/economia/vale-acusada-de-espionar-funcionarios-jornalistas-sindicalistas-10528721>
- Ribeiro, L. (1987). ¿Cuanto más grande mejor? Proyectos de Gran Escala, una forma de producción vinculada a la expansión de sistemas económicos. *Desarrollo Económico*. (105), 3-27.
- Rodríguez, M. (1994). EL DESARROLLO SOSTENIBLE: ¿UTOPIA O REALIDAD PARA COLOMBIA? En *La política ambiental del fin de siglo: Una agenda para Colombia* (págs. 15-43). Bogotá: CEREC.
- Sen, A. (2002). ¿De qué se trata el desarrollo humano? En J. Stiglitz, & G. Meier, *Fronteras de la economía del desarrollo: el futuro en perspectiva* (págs. 509-516). México, DF: Alfaomega.
- Szablowski, D. (2007). *Transnational law and local struggles: mining, communities and the*. Portlhand: Hart

Publishing.

Vainer, C., & Araújo, F. (1990). Implantação de grandes hidrelétricas: estratégias do setor elétrico e estratégias das populações atingidas. *Travessia*, 1(6), 18-24.

Vale. (2015). *Relatório de Sustentabilidade 2014*. Recuperado el Septiembre de 2019, de <http://www.vale.com/pt/aboutvale/sustainability/links/linksdownloadsdocuments/relatorio-de-sustentabilidade-2014.pdf>

Nota.

ⁱLa central Porce III es propiedad es de la empresa Empresas Públicas de Medellín (EPM), empresa pública perteneciente al municipio de Medellín, capital del departamento de Antioquia, en Colombia. La central fue construida en el río Porce, al nordeste de Antioquia, en una zona tradicionalmente habitada por poblaciones mineras y campesinas. Es considerada una gran hidroeléctrica por tener una presa de 151m de altura y 4.2 millones de metros cúbicos de agua embalsada y una generación de 660 MW (EPM, S.F)

ⁱⁱAlcoa es una empresa minera estadounidense líder mundial en producción de aluminio. La mina de bauxita (materia prima para la producción de aluminio) Juruti está localizada en el municipio que lleva el mismo nombre, al occidente del estado de Pará. La mina se extiende por una planicie cercana al Río Amazonas donde habitan comunidades dedicadas a la agricultura, caza, recolección y pesca. Comenzó operaciones en 2009 con una reserva potencial de 700 millones de toneladas métricas de bauxita (Atlas de justicia ambiental, 2014).

ⁱⁱⁱLa Vale S.A. cuyo nombre completo es Companhia Vale do Rio Doce es una de las más grandes empresas extractivistas del mundo, actuando en los sectores de minería, logística, energía siderúrgica y petróleo. El complejo minero Carajás está situado al norte de Brasil. La mina Carajás se localizada en el estado de Pará y es la mayor mina de hierro a cielo abierto del mundo, así como la de mejor calidad. La Estrada de Ferro Carajás es una vía férrea con extensión aproximada de 890 km que transporta minerales y personas recorriendo varios municipios de los estados de Pará y Maranhão hasta un puerto en la ciudad de São Luís, en el Océano Atlántico (Environmental Justice Atlas, 2019).